



Universidad
Central

Universos Breves 2026

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

«VÍNCULOS»

El Comité de Vida Académica y Fomento de las Humanidades y las Artes, dependiente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Central de Chile, invita a la comunidad universitaria a participar en el **Concurso de Fotografía y Video 2026**.

En su segunda edición, el concurso **«Universos Breves»** invita a explorar los **vínculos** como una trama de relaciones entre personas, comunidades, territorios, saberes y tecnologías.

***Vincularse** implica aproximarse, colaborar y construir en común, pero también reconocer diferencias, tensiones, dependencias y transformaciones recíprocas. Ningún vínculo es neutro: cada encuentro modifica las formas en que habitamos el mundo.*

Por medio de la **fotografía y el video**, esta convocatoria propone representar, interrogar o imaginar los vínculos que articulan la vida colectiva: aquellos que cuidamos, heredamos o elegimos.

BASES

I. PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

1. Podrán participar las personas que integren la comunidad de la Universidad Central de Chile: **docentes**, integrantes del **personal administrativo**, **estudiantes** y **personas egresadas**, con excepción de quienes formen parte del jurado del certamen.
2. Las obras deberán abordar el tema **«Vínculos»**, de acuerdo con el enfoque planteado en la presentación de estas bases.
3. Las obras deberán ser de autoría propia, originales e inéditas. No podrán haber sido difundidas ni premiadas previamente en medios impresos o digitales, incluidas las redes sociales.



Universidad
Central

4. Cada participante podrá enviar una obra por categoría. Si las obras presentadas por una misma persona resultan seleccionadas para recibir un premio en ambas categorías, el jurado determinará cuál de ellas será premiada. En la otra categoría, la distinción se otorgará a la obra que le siga en el orden de evaluación.
5. El concurso contempla dos categorías independientes:
 - **Fotografía digital** en color o blanco y negro.
 - **Video Nanometraje documental o de ficción**, con una duración máxima de un minuto, que podrá incorporar animación.
6. Las obras deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

FOTOGRAFÍA EN COLOR O BLANCO Y NEGRO

- Formatos libre
- Orientación horizontal verticalcon

VIDEO

- Formato libre
 - Duración máxima de un minuto.
 - Orientación horizontal o vertical
 - La obra podrá registrarse con un teléfono celular, una cámara profesional, semiprofesional o doméstica, u otro dispositivo de registro audiovisual digital.
 - El audio deberá ser original o incorporar música cuyo uso esté debidamente autorizado, cuando corresponda.
7. Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico correspondiente a cada categoría:
 - Fotografía: concursofotografia@ucentral.cl. En el asunto del mensaje deberá escribirse: «**Concurso de Fotografía 2026: [seudónimo]**».
 - Video: cursovideo@ucentral.cl. En el asunto del mensaje deberá escribirse: «**Concurso de Video 2026: [seudónimo]**».

El mensaje deberá incluir los siguientes tres archivos:

- **Un archivo** con la obra —imagen o video—, identificado únicamente con el seudónimo. El nombre del archivo deberá indicar también la categoría correspondiente. Cuando el tamaño del video impida adjuntarlo al correo electrónico, podrá enviarse mediante un enlace de descarga, cuyo acceso deberá mantenerse habilitado hasta la publicación de los resultados.
- **Un archivo** en formato Microsoft Word que incluya el título, el seudónimo, la categoría y una descripción de la obra de hasta 50 palabras. El documento no deberá contener datos que permitan identificar a la persona participante.



- **Un archivo** en formato Microsoft Word con los siguientes datos personales:
 - nombre completo,
 - seudónimo,
 - teléfono de contacto,
 - correo electrónico,
 - vínculo con la U. Central —docente, integrante del personal administrativo, estudiante, con indicación de la carrera y el año que cursa, o persona egresada— y
 - título de la obra.
- 8. La recepción de las obras se iniciará el **lunes 24 de agosto de 2026** y finalizará impostergablemente **el viernes 9 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**.
- 9. No se devolverán las obras recibidas.
- 10. El jurado estará integrado por personas vinculadas a los ámbitos de la fotografía y la creación audiovisual. Evaluará las obras de manera anónima, de acuerdo con los criterios de originalidad, calidad estética y técnica, coherencia expresiva y pertinencia temática.
- 11. El jurado otorgará, en cada categoría, los siguientes premios:
 - Primer lugar: audífonos inalámbricos JBL.
 - Segundo lugar: parlante JBL.
 - Tercer lugar: micrófono de solapa inalámbrico Boya.

II. RESULTADOS Y PREMIACIÓN

1. Los resultados se comunicarán a las personas ganadoras por correo electrónico durante la **primera semana de noviembre de 2026**.
2. Además, se publicarán en las redes sociales institucionales durante la **segunda semana de noviembre de 2026**.
3. La ceremonia de premiación, abierta a la comunidad universitaria, se realizará en **noviembre de 2026**. La fecha y el horario se informarán oportunamente.

III. CONDICIONES GENERALES

1. La postulación al concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
2. La persona autora conservará la titularidad de sus derechos. Mediante la postulación, autorizará a la Universidad Central de Chile, de manera no exclusiva y gratuita, por



Universidad
Central

tiempo indefinido y tanto en Chile como en el extranjero, a publicar, reproducir y difundir la obra en sus medios y actividades institucionales, únicamente con fines culturales y sin fines de lucro. En toda utilización deberá reconocerse la autoría. Cualquier edición, adaptación o modificación requerirá la autorización previa y expresa de la persona autora.

3. Los datos personales solicitados se utilizarán exclusivamente para gestionar el concurso, contactar a las personas participantes y comunicar sus resultados. La postulación autoriza a la U. Central a publicar el nombre, el seudónimo, el vínculo institucional y la obra de las personas ganadoras en sus medios y actividades institucionales. Los demás antecedentes personales no serán difundidos.
4. Al postular, la persona participante declara que no utilizó herramientas de inteligencia artificial generativa para crear o modificar total o parcialmente la obra. Asimismo, será responsable de contar con las autorizaciones necesarias para utilizar las imágenes, las voces, la música, los textos y cualquier otro material de terceros incorporado en la obra.
5. Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por el comité organizador.

CONSULTAS: concursofotografia@ucentral.cl
 concursovideo@ucentral.cl
